

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación y Cultura	<b>Hoja No.:</b> 1 de 2
<b>Área Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.		<b>Número:</b> 7/2022

**OFICIO No.** OIC / 11003 / 166 / 2022

**FECHA:** Santiago de Querétaro, a 10 de Octubre de 2022.

**M. en F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial  
Av. Playa Pie de la Cuesta Número 702,  
Colonia Desarrollo Habitacional San Pablo  
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.  
P R E S E N T E .

En relación con la Orden de Visita de Inspección contenida en el oficio número OIC/11003/146/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, referente a la práctica de la Visita de Inspección 7/2022 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de conformidad con los Artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 306, 307 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; se adjunta el informe de resultados, de la Visita de Inspección practicada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, la cual consiste en:

1. Falta de registro de las contrataciones superiores a 300 UMAS en CompraNet y superiores a \$15,000,000.00 en la BESA.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de la observación determinada.

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Hoja No.:** 2 de 2

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Número:** 7/2022

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**

**L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

C.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO.**- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento. Presente.

**Mtro. JOSÉ ALFREDO SOLÍS GALICIA.**- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento. Presente.  
Archivo.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
(CIDESI)

**Hoja No.:** 1 **De** 9

**Número:** 7/2022

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y descripción:**

210.- Visita de Inspección.

**ÍNDICE**

PÁGINA

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	3
IV. Conclusión y Recomendación General	5
V. Cédulas de Observaciones	6



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y descripción:** 210.- Visita de Inspección.

### **I. Antecedentes.**

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio 2021, y a los elementos considerados para la preparación del mismo, no se programó ni se realizó ninguna visita de inspección al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Para el ejercicio 2022, en el Programa Anual de Auditorías (PAA), se contemplaron dos visitas de inspección al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se realizó una visita de inspección en el primer trimestre de 2022, de la cual se determinó una observación respecto a la falta de evidencia de registro de responsables en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Con fecha 19 de agosto de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió la Orden de Visita de Inspección número 7/2022, Adquisiciones, arrendamientos y servicios, a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), la cual fue notificada y recibida de puño y letra en la misma fecha de su emisión, por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI. En esa misma fecha se formalizó el acta de inicio de la visita de inspección.

Para el desarrollo de los trabajos de la visita de inspección, se comisionó a los CC. Miguel Ángel García Murillo, Titular de Auditoría Interna, como Coordinador y Luz Edith Gómez Cisneros, como Auditora.

### **II. Objetivo y Alcance**

#### **II.1. OBJETIVO.**

La visita de inspección tiene por objeto verificar que la Entidad utilice y de cumplimiento con el registro de las contrataciones públicas de la Institución, en el Sistema CompraNet, así como también verificar que la Entidad utilice y de cumplimiento con el registro de las contrataciones públicas de la Institución, en el Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

#### **II.2. ALCANCE.**

Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con los programas de trabajo, los programas específicos de revisión, las Normas Generales de Auditoría Pública, y con los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado, se evaluaron las operaciones realizadas en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Se constató el registro de los responsables por parte de la Entidad en el sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y descripción:** 210.- Visita de Inspección.

2.- Se verificó la relación de contrataciones efectuadas superiores a 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y que éstas se hubieran registrado en la plataforma denominada CompraNet.

3.- Se verificó si la Entidad realizó contrataciones superiores a \$15,000,000.00 y que éstas hubieran sido registradas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

### III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Durante el período comprendido de enero a junio de 2022, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) realizó adquisiciones, arrendamientos y servicios por un monto total de \$26,694,630.96, y un contrato celebrado con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C. por concepto de Contratación de Servicios Externos con Asignación de Personal Técnico Especializado, Administrativo y de Apoyo en las oficinas e instalaciones de la Entidad por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00 y con una vigencia del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

Adquisiciones						
	Ene-Jun 2022	%	Superiores a 300 UMA	%	Superiores a \$15,000,000.00	%
Adquisiciones	\$ 26,694,630.96		\$ 19,159,456.06		\$ 47,500,000.00	
Art. 42 LAASSP	\$ 15,703,240.55	58.8%	\$ 8,482,839.93	44.3%	\$ -	0.0%
Art. 41 LAASSP	\$ 9,809,883.69	36.7%	\$ 9,655,243.15	50.4%	\$ 47,500,000.00	100.0%
Licitaciones públicas	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%
Invitación a 3 personas	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%
Entre entidades	\$ 1,181,506.72	4.4%	\$ 1,021,372.98	5.3%	\$ -	0.0%

Por el período de enero a junio de 2022, la Entidad no realizó procedimientos de invitación a cuando menos 3 personas, ni de licitaciones públicas, por lo que en la plataforma denominada CompraNet, no se tienen registros.

Asimismo de conformidad con el numeral 4 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, establece:



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y descripción:** 210.- Visita de Inspección.

“.....”

4.- Para la realización de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet, con las salvedades previstas en la Ley de Adquisiciones o en la Ley de Obras, según corresponda.

.....”

Por otro lado, el numeral 15 fracción I, del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2021, establece lo siguiente:

*15. Será responsabilidad del Operador, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:*

*1. Registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.*

.....”

Atento a lo anterior, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en los procedimientos de Licitación Pública, así como en los de Invitación a cuando menos tres personas, utiliza el sistema denominado CompraNet, no así de aquellas adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa conforme al Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo con lo comentado por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), esto es debido a que el sistema denominado CompraNet, sólo permite el registro de expedientes para el inicio de contrataciones y no el registro de las adjudicaciones ya contratadas.

Como resultado de la revisión y análisis realizado de manera selectiva a la información y documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período de enero a junio de 2022, relativa al registro en CompraNet de las contrataciones superiores a 300 UMA, así como aquellas superiores a \$15,000,000.00 en la BESA, entre otros, se determinó lo siguiente:



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y descripción:**

210.- Visita de Inspección.

- La Entidad no efectúa el registro de las contrataciones superiores a 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) en la plataforma denominada CompraNet.
- La Entidad no efectúa el registro de las contrataciones superiores a \$15,000,000.00, en la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

En resumen, se determinó una observación a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con el siguiente concepto:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios:

1. Falta de registro de las contrataciones superiores a 300 UMAS en CompraNet y superiores a \$15,000,000.00 en la BESA.

**IV. Conclusión y Recomendación General.**

De la revisión y análisis a la información y documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se detectaron omisiones en el registro de las contrataciones superiores a 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) en la plataforma denominada CompraNet, así como la omisión en el registro de las contrataciones superiores a \$15,000,000.00 en la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), lo cual ha ocasionado que no se cuente con el respectivo registro de las contrataciones superiores a 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) en la plataforma denominada CompraNet, y aquellas superiores a \$15,000,000.00 en la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Lo anterior, evidencia debilidades en los sistemas de control interno con que opera la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que se recomienda a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro, instrumentar los mecanismos de control necesarios y reforzar la supervisión en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; para que en lo sucesivo, se cuente con los registros de las contrataciones superiores a 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) en la plataforma denominada CompraNet, así como aquellas contrataciones superiores a \$15,000,000.00 en la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
(CIDESI)

**Hoja No.:** 6 **De** 9

**Número:** 7/2022

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos  
Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y  
descripción:**

210.- Visita de Inspección.







**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y descripción:** 210.- Visita de Inspección.

**FALTA DE REGISTRO DE LAS CONTRATACIONES SUPERIORES A 300 UMAS EN COMPRANET Y SUPERIORES A \$15,000,000.00 EN LA BESA**

**Observación:**

De la revisión a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, referente a las contrataciones efectuadas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se desprende lo siguiente:

- 1) El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en los procedimientos de Licitación Pública y de Invitación a Cuando menos Tres Personas, utiliza el sistema denominado CompraNet, sin embargo, no registra en el citado sistema, las adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2) El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el 22 de febrero de 2022 celebró el contrato abierto con la empresa Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C., cuyo objeto es la "Contratación de Servicios Externos con Asignación de Personal Técnico Especializado, Administrativo y de Apoyo en las oficinas e

**Recomendaciones**

**Correctiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberán girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para que se dé cumplimiento con el registro en CompraNet de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a las 300 UMAS, así como de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

**Preventiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de que se instrumenten los mecanismos de control necesarios, a fin de que se cuente con los registros en CompraNet de aquellas adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones,



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL  
(CIDESI)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No. 8 DE 9  
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2022  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y descripción:** 210.- Visita de Inspección.

instalaciones de la Entidad", por un monto mínimo de \$19,000,000.00 y un monto máximo de \$47,500,000.00 y con una vigencia del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sin embargo dicho contrato no se encuentra registrado en la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

**Causa:**

Falta de seguimiento al registro de las adquisiciones en CompraNet superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA), y de las superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

**Efecto:**

Incumplimiento con el registro de las adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, asimismo de aquellas superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como también de aquellas adquisiciones arrendamientos y servicios superiores a \$15,000,000.00 en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

10 / Octubre / 2022  
Fecha de Firma

\_\_\_\_\_  
M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

\_\_\_\_\_  
Mtro. José Alfredo Solís Galicia  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en CIDESI

13 / Diciembre / 2022  
Fecha de solventación



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y descripción:** 210.- Visita de Inspección.

**Fundamento Legal:**

- ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (DOF 28 de junio de 2011).
- ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos (DOF 1 de octubre de 2021).

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador